

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales: Artículos 2 (objeto social), 3 (domicilio social), 23 (derechos de asistencia).

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de acuerdos.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, previa cita solicitada a la Administradora, y a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que en relación con los puntos primero y tercero se someterán a Junta General.

Zaragoza, 8 de julio de 2004.—Administradora única, M.^a Dolores González Villagrana.—35.725.

FRUTAS MOLINA JIMÉNEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento del público que en la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, celebrada el día 12 de febrero de 2004, la Sociedad acordó por unanimidad su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance inicial-final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	288.500,00
Total Activo	288.500,00
Pasivo:	
Capital social	246.414,96
Reservas	31.776,18
Pérdidas y ganancias	10.308,86
Total Pasivo	288.500,00

Aguilar de la Frontera, 12 de febrero de 2004.—Liquidador: Rafael Molina Jiménez.—34.835.

FUTUR SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Calle Luis I, 47, Nave 13 del Polígono Industrial de Vallecas el próximo día 27 de julio de 2004 a las 10:00 horas de su mañana en primera convocatoria o el mismo día y en el mismo lugar a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceda del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad y ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración solicitando la declaración de quiebra voluntaria de la sociedad.

Quinto.—Autorización al representante legal para la interpretación, ejecución desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como las facultades que reciba de la Junta para la formalización y elevación a público de instrumento público de dichos acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener tener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Bosch Bosch.—35.127.

F & R GESTIÓN INTEGRAL, S. L.

Convocatoria de Junta General

Se convoca Junta General de accionistas para el día 28 de julio de 2004 en la Notaría de don Luis Felipe Rivas Recio, calle Villanueva, 21 primer piso, de Madrid, quien levantará acta de la misma, a las 12,30 horas para debatir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y la Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y la Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de administrador.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, con carácter inmediato y gratuito, de examinar en el domicilio social, o de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y asimismo el de obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Óscar Casero Escabias, Administrador único.—35.104.

GAS Y SERVICIOS MÉRIDA, S. L.

Junta general de socios

Según lo acordado en el Consejo de Administración de Gas y Servicios Mérida, Sociedad Limitada, con fecha 7 de julio de 2004, se convoca Junta general de socios de la entidad para el próximo día 30 de julio de 2004, a las nueve horas, en el domicilio social, calle Severo Ochoa, 20, de Mérida.

Orden del día

Primero.—Cese del actual Gerente y nombramiento, en su caso, de otro.

Segundo.—Nombramiento de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del objeto social por imperativo legal, incluyendo «a tarifa» quedando como a continuación se refleja:

La sociedad tiene por objeto:

A) La explotación del servicio integral del gas, es decir, la explotación del ciclo completo del gas canalizado, mediante la captación, conducción, tratamiento, depósito, distribución y comercialización a tarifa de gases, licuados o no.

B) La elaboración de toda clase de proyectos y obras de infraestructura de gas canalizado.

C) La explotación de cualquier servicio municipalizado.

D) Cualquier clase de actividad lícita directa o indirectamente relacionada con las anteriores, ya sea por cuenta propia o ajena.

Cuarto.—Transformación de Gas y Servicios Mérida, S. L., en sociedad anónima, por imperativo legal, con la toma de acuerdos sobre modificaciones estatutarias necesarias para ello, incluyendo el aumento del capital social elevándolo al mínimo legal y otras complementarias para el correcto funcionamiento social.

Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Sexto.—Nombramientos de nuevos Consejeros elegidos por los titulares de las participaciones de la serie B, y acuerdos complementarios.

Séptimo.—Elevación a público de acuerdos sociales.

Se recuerda que los socios pueden examinar la documentación, durante el plazo legal en el domicilio social, y también, en el Ayuntamiento de Mérida, sito en la plaza de España, 1, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. A tenor del artículo 55 de la LSL se requerirá la presencia de un Notario cuyo acta no habrá de someterse al trámite de aprobación y tendrá fuerza ejecutiva desde la fecha de su cierre.

Mérida, 8 de julio de 2004.—Pedro Acedo Penco, Presidente del Consejo.—35.844.

GESTIONES Y SERVICIOS

ORTUBASA, S.L.

(Sociedad absorbente)

KALTERIK, S.L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 15 de junio de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de Gestiones y Servicios Ortubasa Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y por Junta General Extraordinaria de socios de Kalterik Sociedad Limitada (sociedad absorbida) la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la absorbente de la absorbida en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y, ello sobre la base de los balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003, que fueron igualmente aprobados como tales en la misma fecha. Dichos balances se corresponden con el último balance anual aprobado por las dos sociedades participantes en la fusión y como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 15 de junio de 2004.—Alfonso Fernández González, Administrador de ambas sociedades.—35.541.

2.^a 12-7-2004

GISACE, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUPO JET, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Universales de «Gisace, Sociedad Limitada» y «Grupo Jet, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 29 de junio de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Gisace, Sociedad Limitada» y «Grupo Jet, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la última por la primera. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de las sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 29 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades «Gisace, S. L.» y «Grupo Jet, S. L.», Don Josep Garrido Negre.—35.138.

1.^a 12-7-2004